

Suplente: Don Agustín Escalza Gómez, Abogado del Estado.
Vocal: Don Sebastián Martín Retortillo Baquer, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Barcelona, en representación del profesorado oficial del Estado.

Suplente: Don Alejandro Burbano Pantaleoni, Profesor de la mencionada Facultad.

Vocal: Don José María Aymat González, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Víctor Messa Buzareu, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocal: Señor Interventor de Fondos (vacante).

Secretario: Don José Luis Moreno Merediz, Jefe de Negociado de Gobernación de este Ayuntamiento.

Secretario suplente: Don Pedro Escamilla Giménez, Oficial Técnico Administrativo del referido Negociado.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y a fin de que pueda presentarse por quien convenga reclamación por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines oficiales obligatorios, a tenor de lo señalado en las bases de la convocatoria.

Hospitalet, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—7.628-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Servicios de la Oficina Técnica de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Javier de Loño Pérez, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, y como sustituto, don Miguel Ángel Morales Pestano, Teniente de Alcalde de esta Corporación.

Vocales: Don Andrés Boyer Ruiz Beneyán, y como sustituto, don Ignacio Blanco Lecroisey, Profesores ambos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Sección delegada de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Luis Miguel Martín Rodríguez, y como sustituto, don José Francisco Morales Méndez, Arquitectos pertenecientes al Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corpora-

ciones Locales, y como sustituto, don Lorenzo Martín Barbadillo y Arellano, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Don Ezequiel González Suárez, Secretario interino de la Corporación.

Los interesados podrán impugnar dichos nombramientos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 2º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 1971.—El Secretario, Ezequiel González Suárez.—Visto bueno: El Alcalde, Javier de Loño Pérez.—6.785-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de julio, el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Javier de Loño Pérez, y como sustituto, el Teniente de Alcalde don Miguel Ángel Morales Pestano.

Vocales: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como sustituto, don Lorenzo Martín Barbadillo, funcionario del Cuerpo General Técnico con destino en el Gobierno Civil.

Don Ernesto Díaz Llanos Lecuona, Abogado del Estado Jefe, y como sustituto, el asimismo Abogado del Estado don Juan Ravina Méndez.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y como sustituto, el también Profesor de dicha Facultad don Luis Fajardo Espinola.

Don Ezequiel González Suárez, Secretario de esta Corporación.

Secretario: Don Miguel Arriaga López, funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los interesados podrán impugnar dichos nombramientos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 2º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 1971.—El Secretario, Ezequiel González Suárez.—Visto bueno: El Alcalde, Javier de Loño Pérez.—6.784-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2915/1971, de 25 de noviembre, por el que se adscribe al Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, una parcela de terreno en el sector de la Ventilla, de Madrid.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión de diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, acordó a propuesta de la Dirección General de Arquitectura, dependiente en dicha fecha del Ministerio de la Gobernación, la cesión a la misma de una parcela de terreno en el sector de la Ventilla con destino a la construcción de viviendas para personas de posición económica precaria o que resultasen afectadas por los proyectos de expropiación que la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid llevaba a cabo en los sectores de la Ventilla y Cuatro Caminos.

La necesidad de formalizar dicha cesión y de llevar a cabo la inscripción de la referida parcela en el Registro de la Propiedad, haciendo constar en el mismo la obra nueva realizada sobre ella, propiedad del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, que es en definitiva de quien en el momento actual depende la administración de las viviendas construidas sobre dicha parcela, hace preciso,

en aplicación de lo dispuesto en el artículo dieciocho del Reglamento de la Ley Hipotecaria de catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, modificado por el Decreto de diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, la publicación del presente Decreto.

En su virtud, a propuesta conjunta de los Ministros de la Gobernación y de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno,

DISPONCO:

Primero.—Se adscribe al Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, la siguiente parcela, propiedad de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, como Organismo subrogado en las funciones de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, con el objeto de dedicarla a la construcción de viviendas para personas de condición económica precaria: Parcela de terreno sita en Madrid, barrio de la Ventilla, que adopta la forma de un rectángulo, que encierra entre sus lados una superficie de mil seiscientos treinta y tres metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: al Norte, en recta de treinta metros veinticinco centímetros, con calle Mártires de la Ventilla; al Este, en línea de cincuenta y cuatro metros, con las fincas nueve a once de la calle de España; al Sur, en recta de treinta metros con veinticinco centímetros, con la calle del